

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros del Instituto, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El Objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos – financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera del período.

1. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

- ❖ El Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, como Centro Público de Investigación, se enfoca principalmente a la realización de investigación científica y tecnológica, la formación de recursos humanos, la divulgación de la ciencia y la vinculación con los diferentes sectores de la sociedad, coadyuvando al bienestar social. El proceso de globalización de la economía ha acrecentado las demandas para la investigación y el desarrollo tecnológico considerablemente en nuestro país. La trascendencia del desarrollo científico y tecnológico va más allá de los factores económicos, contribuyendo a elevar el nivel en la calidad de vida.
- ❖ La misión del INAOE es generar conocimiento a través de la investigación científica, desarrollo tecnológico y formación de recursos humanos, así como vincularse con la sociedad para aplicar dichos conocimientos, y recursos humanos, en la creación del bienestar social nacional e internacional.
- ❖ El INAOE contribuye con la generación, avance y difusión del conocimiento para el desarrollo del país y de la humanidad, por medio de la identificación y solución de problemas científicos y tecnológicos y la formación de especialistas en las áreas de astrofísica, óptica, electrónica, ciencias computacionales y campos afines.
- ❖ El INAOE está comprometido con el desarrollo nacional a través de la promoción de valores sociales de solidaridad, creatividad y competitividad, con este fin, el Instituto ha definido metas concretas dentro de su Plan Estratégico a Mediano Plazo.
- ❖ Durante los últimos años, el INAOE ha mantenido una productividad importante en la investigación, desarrollo tecnológico y formación de recursos humanos. La productividad científica se manifiesta en un promedio de más de 1.58 artículos arbitrados publicados en revistas internacionales por investigador al año.

- ❖ Como se manifiesta en el presente informe, la superación de las metas de publicación, la participación en congresos y conferencias, la incorporación de investigadores en el SNI y el número de graduados, constituyen los principales elementos que dan como consecuencia que las metas planteadas en el Plan Estratégico de Mediano Plazo y en el Plan de Trabajo Anual de 2024 se cumplan en su mayoría.
- ❖ Mediante los diversos programas de Apoyo del CONAHCYT, se mantuvo el funcionamiento de las áreas sustantivas del INAOE, gracias al fortalecimiento y consolidación de la planta académica. La elevación del nivel académico, el desarrollo de proyectos relevantes de investigación y desarrollo tecnológico, y el mantenimiento de la infraestructura existente, han sido el sello del Instituto durante este periodo de evaluación.
- ❖ Al 31 de diciembre de 2024, se publicaron 248 publicaciones en revistas científicas en concordancia con los criterios de calidad por el Sistema Nacional de Investigadores, lo cual es un incentivo en el Programa de Estímulos al Desempeño Académico.
- ❖ De fundamental importancia es la formación de recursos humanos; durante **2024**, se graduaron **160 alumnos(as)**, de los cuales **117** corresponden a maestría y 43 a doctorado
- ❖ El Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, cuenta con catorce programas de Posgrado y tres especialidades en trámite. Los catorce programas están registrados en el Sistema Nacional de Posgrados de la SECIHTI.

2. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

a) Fecha de Creación del Instituto:

El Instituto tuvo sus orígenes desde 1941, fecha en la que se creó el Observatorio Astrofísico Nacional de Tonantzintla, Puebla, como una dependencia de la Secretaría de Educación Pública; el 12 de noviembre de 1971, mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), se transformó el Observatorio en el INAOE, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Por Decreto publicado en el DOF el 4 de junio de 2002, se reformó y adicionó la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, para establecer que las entidades de la administración pública federal dedicadas predominantemente a la realización de actividades de investigación científica y tecnológica, y que sean reconocidas como tales, serán consideradas Centros Públicos de Investigación regidos por las leyes específicas en materia de ciencia y tecnología, y por sus respectivos instrumentos de creación y que, en lo relativo al control y evaluación del ejercicio de los recursos, se aplicará en lo conducente la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

b) Principales cambios en su estructura:

Durante el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024 la estructura organizacional del Instituto no sufrió modificaciones.

3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) Objeto social:

- El objeto del INAOE, es preparar investigadores, profesores especializados, técnicos en astrofísica, óptica y electrónica; procurar la solución de problemas científicos y tecnológicos relacionados con las citadas disciplinas; orientar sus actividades de investigación y docencia hacia la superación de las condiciones y resolución de los problemas del país y otorgar grados de maestría y doctorado en las diversas disciplinas que en él se desarrollan.
- La administración del Instituto correspondiente al Órgano de Gobierno y al Director General de acuerdo a las atribuciones que les confiere al Estatuto Orgánico y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento.

b) Principal actividad:

- Misión: generar conocimiento a través de la investigación científica, desarrollo tecnológico y formación de recursos humanos, así como vincularse con la sociedad para aplicar dichos conocimientos, y recursos humanos, en la creación del bienestar social nacional e internacional.
- Visión: Ser un centro de investigación, desarrollo tecnológico, y formación de recursos humanos de vanguardia, y calidad certificada, a nivel nacional e internacional en las disciplinas de astrofísica, óptica, electrónica, ciencias computacionales, y áreas afines. Asimismo, ser un centro que coadyuve a la integración de la cadena de valor desde la ciencia básica hasta el desarrollo tecnológico, y su posterior vinculación con la sociedad para propiciar que la investigación y el desarrollo tecnológico sean el motor de desarrollo de México.
- Con fecha 14 de abril de 2003, se publicó en el DOF, el Acuerdo por el que se resectorizan las entidades paraestatales que conforman el Sistema de Centros Públicos CONAHCYT, en el sector coordinado por el CONAHCYT; y, tiene por objeto identificar y procurar la solución de problemas científicos y tecnológicos en los campos de astrofísica, óptica, electrónica, telecomunicaciones, computación, instrumentación y demás áreas afines.
- En cumplimiento de dicho objeto, y de conformidad con la reestructuración del INAOE publicada en el DOF el 13 de octubre del 2006, el Instituto puede realizar las siguientes funciones:
- Desarrollar e impulsar la investigación científica básica y aplicada, el desarrollo experimental y la innovación tecnológica, en los campos de astrofísica, óptica, electrónica, telecomunicaciones, computación, instrumentación y disciplinas afines, realizar estudios en las áreas de su especialización, promover la innovación y procurar la mejor articulación social y contribuir a la solución de problemas nacionales, regionales y locales de nuestro país.
- Contribuir con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a que se refiere la Ley de Ciencia y Tecnología, para asociar el trabajo científico y la formación de recursos humanos de alto nivel al desarrollo del conocimiento y a la atención de las necesidades del sector productivo y la sociedad mexicana.
- Formular, ejecutar e impartir enseñanza superior en programas para estudios de licenciatura, especialidad, maestría y doctorado, así como cursos de actualización y especialización en los campos de la astrofísica, óptica, electrónica, telecomunicaciones, computación, instrumentación y disciplinas afines.
- Otorgar diplomas y expedir constancias, certificados de estudio, grados y títulos relacionados con las actividades materia de su objeto, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.
- Difundir los avances en las disciplinas materia de su especialidad, los resultados de las investigaciones y trabajos que realice.

- Prestar servicios de asesoría, actuar como órgano de consulta y realizar estudios en las materias de su especialidad, cuando se lo solicite el CONAHCYT y dependencias o entidades de la administración pública y federal, estatal o municipal o instituciones sociales o privadas, de conformidad con las políticas que fije el Instituto y apruebe la H. Junta de Gobierno.
- Fomentar el trabajo en redes, nacionales e internacionales, tanto para la ejecución de proyectos de investigación, aplicación del conocimiento o formación de capital humano, así como para el desempeño institucional.
- Constituir, modificar o extinguir con el carácter de fideicomitente, los Fondos de investigación científica, de conformidad con las reglas de operación que apruebe su H. Junta de Gobierno, así como los ordenamientos aplicables, en los términos y condiciones que señala la actual Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; dichos Fondos deberán registrarse ante la SHCP.
- Promover y realizar reuniones y eventos de intercambios tanto nacionales como internacionales con instituciones afines.
- Otorgar becas y créditos educativos para participar en proyectos de investigación y demás actividades académicas.
- Otorgar reconocimientos, distinciones y estímulos a través de las disposiciones reglamentarias que para el efecto apruebe la H. Junta de Gobierno, contando con la validación jurídica que, en su caso, realice la Coordinadora Sectorial.
- Vincularse con las organizaciones públicas y privadas de su entorno, de tal manera que los resultados de las investigaciones respondan de manera eficiente a las demandas de la sociedad y promover el establecimiento de Centros de Investigación con otros sectores.
- Colaborar con las autoridades competentes en las actividades de promoción de la metrología, el establecimiento de normas de calidad y la certificación, apegándose a lo dispuesto por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y
- Prestar los demás servicios y realizar las funciones necesarias para el cumplimiento de su objeto.

c) Ejercicio fiscal

El ejercicio fiscal del INAOE comprende 12 meses, del 1° de enero al 31 de diciembre.

d) Régimen

A continuación, se detallan Leyes y Reglamentos que son aplicables al Instituto en el ejercicio de su objeto social:

❖ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

❖ Leyes:

- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Diario Oficial de la Federación (DOF) 04-01-2000 y sus Reformas (DOF 20-05-2021).
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. DOF 29-05-2009 y sus Reformas (DOF 20-05-2021)
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024. DOF 13-11-2023.
- Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (SAR) DOF 23-05-1996 y sus Reformas.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionado con las Mismas. DOF 04-01-2000 y sus Reformas.

- Ley de Planeación. DOF 05-01-1983 y sus Reformas.
 - Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles. DOF 31-12-1975 y sus Reformas.
 - Ley del IVA. DOF 29.12.1978 y sus Reformas.
 - Ley del Impuesto Sobre la Renta. 2024 y sus Reformas.
 - Ley del Instituto de Seguridad Social y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. DOF 31-03- 2007 y sus Reformas.
 - Ley Federal de Archivos. DOF 23-01-2012.
 - Ley Federal de Derechos. DOF 31-12-1981 y sus Reformas.
 - Ley Federal de las Entidades Paraestatales. DOF 14-05-1986 y sus Reformas.
 - Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional. DOF 28-12-1963 y sus Reformas.
 - Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. DOF 30-03-2006 y sus Reformas.
 - Ley Federal de Procedimiento Administrativo. DOF 04-08-1994 y sus Reformas.
 - Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado. DOF 31-12-2004 y sus Reformas.
 - Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. DOF 13-03-2002 y sus Reformas.
 - Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. DOF 31-12-1982 y sus Reformas.
 - Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. DOF 11-06-2002 y sus Reformas.
 - Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público. DOF 19-12-2002 y sus Reformas.
 - Ley General de Bienes Nacionales. DOF 20-05-2004 y sus Reformas.
 - Ley General de Contabilidad Gubernamental. DOF 31-12-2008.
 - Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. DOF 29-12-1976 y sus Reformas.
 - Ley Federal de Austeridad Republicana D.O.F. 31-12-2019.
- ❖ Reglamentos:
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. DOF 20-08- 2001 y sus Reformas.
 - Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. DOF 26-01-1990 y sus Reformas.
 - Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. DOF 28-06-2006 y sus Reformas.
 - Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. DOF 11-06-2003 y sus Reformas

- Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Servicio Público. DOF 17-06-2003 y sus Reformas.
- Reglamento Interno de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. DOF 14-11-2008 y sus Reformas.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024. D.O.F. 25-11-2023

e) Consideraciones fiscales del Ente Público

El Instituto se sujeta a los siguientes regímenes fiscales y laborales:

- ❖ Impuesto Sobre la Renta (ISR): El Instituto por su estructura jurídica y actividades de interés social que desarrolla, no es sujeto de este impuesto, por estar clasificado en el Título III - "Régimen de las personas morales con fines no lucrativos", de acuerdo al Art. 79 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- ❖ Impuesto al Valor Agregado (IVA): El Instituto está sujeto al traslado del 16.0% por los ingresos por prestación de servicios o la enajenación de bienes que realicen en forma accidental, conforme a los artículos 3 y 33 de la Ley correspondiente; así también, acepta el impuesto en la adquisición de bienes y servicios propios de su operación.
- ❖ Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU): Debido a que el Instituto es una Entidad sin fines de lucro, no está obligado a otorgar dicho beneficio a sus trabajadores, conforme a los Artículos 117, 120 y 126 de la Ley Federal del Trabajo.
- ❖ Por otra parte, el Instituto está obligado a retener y enterar ciertos impuestos federales, así como a cubrir algunos estatales; entre otros, figuran los siguientes impuestos y cuotas principales:
 - Impuesto de los ingresos por salarios y, en general, por la prestación de un servicio personal subordinado;
 - ISR, por el pago de arrendamiento de inmuebles y de servicios profesionales a personas físicas y RESICO;
 - Cuotas retenidas a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE);
 - IVA; y,
 - Retención del 5 al millar sobre obras. (A su cargo como unidad económica).
 - Cuotas patronales del ISSSTE;
 - Cuotas del 5.0% para el FOVISSSTE;
 - Cuotas del 2.0% para el SAR; y,
 - Impuesto Estatal sobre Nóminas.
- Las relaciones de trabajo contractuales entre el Instituto y sus trabajadores, se rigen por la Ley Federal del Trabajo, Reglamentaria del Apartado A del Artículo 123 Constitucional.

f) Estructura organizacional básica:

- ❖ La actual estructura orgánica autorizada al Instituto, pretende lograr un correcto equilibrio orgánico y funcional entre todas las áreas que lo integran. Dependiendo directamente de la Dirección General, se ubican las áreas: Departamento de Difusión Científica, se promueve la imagen institucional en los ámbitos nacional e internacional, además de reforzar la comunicación al interior del Instituto; asimismo, cuenta con la colaboración del Órgano Interno de Control, que es una instancia de invaluable apoyo a través de sus análisis y recomendaciones.
- ❖ De manera relevante, a fin de optimizar los tiempos que implica la toma de decisiones, la Dirección General cuenta con el apoyo de la Secretaría Particular.
- ❖ La Dirección de Investigación y la Dirección de Desarrollo Tecnológico, con el concurso, entre ambas, de cuatro áreas departamentales vinculadas con la naturaleza y propósitos de las funciones sustantivas de la entidad, son las instancias sustantivas que atienden y apoyan el desarrollo de esas actividades.
- ❖ Por otro lado, la Dirección de Administración y Finanzas, con sus tres subdirecciones y cuatro departamentos, se constituye en el apoyo para el ejercicio de las tareas sustantivas y adjetivas del Centro, en virtud de la responsabilidad que tiene de proporcionar los recursos humanos, financieros, materiales y servicios generales para que el Instituto opere con eficiencia y eficacia.

g) Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos:

- ❖ De conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 37, fracciones V y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación (en adelante DOF) el 29 de diciembre de 1976, con última reforma al 20 de octubre de 2021; 32, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 220 y 221 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, aplicables en relación con los artículos 4, 6, primer párrafo. fracción IV apartado A y 42, fracción XXXIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública ahora Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado en el DOF el 16 de abril de 2020, reformado mediante Decreto publicado en el mismo medio de difusión el 16 de julio de 2020; en el Decreto por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos, publicado en el DOF, el 2 de abril del 2020, así como en el Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, de la Ley de Hidrocarburos, de la Ley de la Industria Eléctrica, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley General de Protección Civil, de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, de la Ley de Ciencia y Tecnología, de la Ley Aduanera, de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, de la Ley General de Cultura Física y Deporte, de la Ley Federal de Cinematografía, de la Ley Federal de Derechos, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, de la Ley General de Cambio Climático, de la Ley General de Víctimas, y se abroga la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, publicado en el mismo medio de difusión oficial el 6 de noviembre de 2020. Por lo que este Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica quedó extinto.

4. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos del Instituto, se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- ❖ Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

- ❖ Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la SHCP.
- ❖ El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1° de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos Autónomos Federales y Estatales.
- ❖ La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.
- ❖ A partir del ejercicio 2009 a la fecha del presente informe, el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva, de conformidad con lo señalado en el Diario Oficial de la Federación.
- ❖ Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual reguló que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:
 - Marco Conceptual.
 - Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
 - Clasificador por Objeto del Gasto.
 - Clasificador por Tipo de Gasto.
 - Clasificador por Rubro de Ingresos.
 - Catálogo de Cuentas de Contabilidad.
 - Momentos Contables de los Egresos.
 - Momentos Contables de los Ingresos.
 - Manual de Contabilidad Gubernamental.

- Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP.
- ❖ Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:
- ❖ Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 son:
 - NIFGG SP01 Control presupuestario de los ingresos y de los gastos.
 - NIFGG SP02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades.
 - NIFGG SP03 Estimación de cuentas incobrables.
 - NIFGG SP04 Reexpresión.
 - NIFGG SP05 Obligaciones laborales.
 - NIFGG SP06 Arrendamiento financiero.
 - NIFGE SP01 Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo "PIDIREGAS".
 - NACG 01 Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental.
- ❖ Adicionalmente, dicha UCG emitió el Oficio Circular de fecha 18 de febrero de 2013 denominado "Lineamientos específicos para la elaboración de los estados financieros aplicables a las entidades paraestatales federales y la integración de la información contable para efectos de la elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012", en el cual se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros para efectos de ser dictaminados por parte de los auditores externos y para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal a partir del año 2012 y a la fecha.
- ❖ Las Normas Contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, 08 de agosto de 2013 y 27 de diciembre de 2017 respectivamente.
- ❖ Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera Nacionales e Internacionales.

5. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables más representativas utilizadas por el INAOE para la preparación de sus estados financieros, se resumen a continuación:

a) Actualización:

El INAOE no reconoce los efectos de la inflación en la información financiera en cumplimiento en virtud que la NIFGG SP 04 "Re expresión", la cual quedó sin efectos a partir del ejercicio 2020, y el criterio aplicable será el establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Respecto a los valores históricos de la reexpresión presentados en los estados financieros, para los activos que se mantengan en poder del Instituto, permanecen sin cambio respecto del criterio contable que les dio origen.

Como es una entidad paraestatal no lucrativa, que cumple una clara función social, que su eficiencia y productividad no pueden ser medibles en términos de rentabilidad financiera, y que sus recursos de operación y de inversión provienen predominantemente de las transferencias que les otorga el Gobierno Federal vía subsidios, previa aprobación de sus presupuestos anuales para gastos de operación y de inversión; se trata de una institución prestadora de servicios de carácter educativo, científico y tecnológico.

La anterior NEIFGSP-007 relativa al reconocimiento de los efectos de la inflación, entró en vigor en el ejercicio 2008, requiere que a partir del ejercicio en que se confirma el cambio a un entorno no inflacionario, se dejen de reconocer los efectos de la misma en los estados financieros (desconexión de la contabilidad inflacionaria).

Para efectos de esta norma, se considerará que el entorno económico es no inflacionario, cuando la inflación acumulada de los 3 ejercicios anuales anteriores sea menor al 26.0%, e inflacionarios en el caso de que el índice acumulado sea igual o superior a dicho porcentaje; y por otra parte, cuando exista un entorno inflacionario, se deberán reconocer los efectos acumulados de la inflación no reconocida en los períodos en que el entorno fue calificado como no inflacionario (reconexión de la contabilidad inflacionaria).

A partir del inicio del período anual en que se confirma el cambio de un entorno inflacionario a un no inflacionario, la entidad debe considerar la desconexión de la contabilidad inflacionaria. No obstante, sus estados financieros comparativos de periodos anteriores, deben presentarse expresados en unidades monetarias de poder adquisitivo de los últimos estados financieros en que se aplicó la re-expresión.

La inflación acumulada que se registró en el país en los 3 ejercicios anteriores (2021 al 2023), es equivalente al 20.11%, calificando como un entorno no inflacionario.

b) Informe Sobre la Realización de Operaciones en el Extranjero y sus Efectos en Información Financiera Gubernamental

El Instituto evalúa las partidas monetarias de moneda extranjera de forma mensual utilizando el tipo de cambio emitido por el Diario Oficial de la Federación (DOF) de los meses de enero a noviembre, para el mes de diciembre se utiliza el tipo de cambio emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público SHCP.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de compañía subsidiarias no consolidadas y asociadas.

El Instituto no cuenta con instrumentos de inversión en acciones.

d) Sistema y método devaluación de inventarios y costo de lo vendido

Las existencias en almacén se refieren a Materiales y Suministros en el almacén de oficinas centrales, reflejándose las entradas y las salidas en dicho rubro de manera mensual y su valuación se determina bajo el método de costos promedio, en cumplimiento con el Oficio Circular No. 309-A0035/2008 de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, de fecha 14 de febrero del 2008.

e) Gastos de instalación

Este tipo de inversión se registra a su costo de adquisición y se amortiza por el método de línea recta a una tasa del 10.0%.

f) Inmuebles, mobiliario y equipo

Las inversiones en activo fijo son registradas a su valor de adquisición.

g) Beneficios a los empleados

Los pagos a los empleados se realizan de acuerdo al Contrato Colectivo de Trabajo y el Tabulador Autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

h) Provisiones

El Instituto registra las provisiones correspondientes de las cuentas por pagar al final de cada periodo.

i) Reservas

El Instituto no crea reserva alguna.

j) Nuevos Pronunciamientos

La normatividad relativa a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida útil Emitidas por el CONAC el 29 de diciembre de 2010, el 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, son de aplicación obligatoria a partir del 1° de enero de 2013. Al respecto el INAOE ha aplicado lo relativo a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo para los: Inventarios y Almacenes; Obras Públicas (Construcción del GTM) y Activos Intangibles.

Información contable para efectos de Cuenta Pública

- La UCG emitió el Oficio No. 309-A-004/2018 de fecha 31 de julio de 2018, en el cual se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal y con base al Oficio No. 412/UCG/2025/014 de fecha 29 de enero de 2025 se emitieron los Lineamientos para la Integración de la cuenta Pública 2024.

Obligaciones laborales

- El Instituto se apega a la obligatoriedad en el cumplimiento de la NIFGG SP 05 "Obligaciones Laborales", emitida por la SHCP, por medio de la cual indican que las entidades pertenecientes al Gobierno Federal, cuyas relaciones de trabajo se rijan por el Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional y su legislación reglamentaria, en principio no reconocerán pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores, debido a que estas obligaciones son asumidas en su totalidad por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).
- Las indemnizaciones y haberes de retiro se aplican a resultados en el ejercicio en que ocurren.

Apoyos Fiscales del Gobierno Federal para la Operación e Inversión

- Las transferencias autorizadas que se deben recibir conforme a un calendario presupuestal, son de los siguientes tipos:
 - ❖ De operación

- Los que sirven para cubrir su gasto corriente por concepto de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y apoyos, figurando dentro del estado de actividades.

❖ De inversión

- Son los destinados para invertir en activos fijos y obras públicas, incrementando su patrimonio, y se gestionan a través de la cartera de inversión.

A partir del ejercicio fiscal de 2012, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizó el Catálogo de Cuentas Armonizado y establece el registro de otros recursos en la cuenta 4221 "Transferencias Internas y asignaciones al Sector Público".

6. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

CONCEPTO	2024	2023
Activos en moneda extranjera	3,000	3,000
Pasivos en moneda extranjera	0	0
Posición monetaria activa, neta	3,000	3,000

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha de su operación. Los activos en moneda extranjera existentes, se ajustan al tipo de cambio de divisas extranjeras para el cierre contable indicado y emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP mediante el oficio H00000/0083-O/2025, el cual al 31 de diciembre del 2024 fue de 20.2683 por cada dólar americano y de 21.3837 por cada euro. La diferencia por fluctuación se registra afectando la partida específica en el gasto o ingreso, según sea una pérdida o utilidad respectivamente, cumpliendo con lo señalado en la NGIFG-005 "Para ajustar al cierre del ejercicio los saldos en moneda nacional originados por derechos u obligaciones en moneda extranjera para efectos de integración".

7. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

- a) Vida útil o porcentaje de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

CONCEPTO	TASA DE DEPRECIACIÓN
Edificio	2.8% y 5%
Bibliografía	5%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	20%
Equipo de cómputo	25%

CUENTA PÚBLICA 2024

CONCEPTO	TASA DE DEPRECIACIÓN
Refacciones y herramientas	35%
Maquinaria	10%
Equipo de laboratorio y comunicación	10%
Software	3 y 5 años de vida útil

b) Cambios en el porcentaje de la depreciación o valor residual de los activos.

Al 31 de diciembre de 2024, se continúa con el cambio en el porcentaje de depreciación de edificios no habitacionales 2.8% (GTM) únicamente. En cumplimiento al Manual de Contabilidad Gubernamental, emitido por el Consejo de Armonización Contable.

c) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

El Instituto no cuenta con riesgos por tipos de cambio.

d) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

No se tiene valor activado de los bienes construidos por la entidad.

e) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo.

Sin movimiento en el ejercicio.

f) Desmantelamiento de activos procedimientos, implicaciones, efectos contables.

A la fecha el Instituto no realiza predicciones para el desmantelamiento de activos de larga duración.

g) Administración de activos

Inversiones en valores:

Concepto	2024	2023
Inversión a corto plazo	0.0	31,997.0
Total	0.0	31,997.0

- ❖ Se registran al costo de adquisición y los rendimientos obtenidos se reconocen al final de cada mes al valor de mercado, afectando los resultados, sobre aquellas cuentas de inversión que provengan de los recursos propios generados por el Instituto.
- ❖ Los intereses generados sobre las cuentas de inversiones de recursos fiscales, cuando así sea el caso, serán reintegrados a la Tesorería de la Federación, durante los primeros diez días naturales del mes siguiente al de su obtención.

8. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

- a) Por Ramo administrativo que los reporta.

Al cierre del ejercicio 2024, Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, en cumplimiento al Artículo 1 del Decreto publicado el 2 de abril del 2020, en el mes de agosto 2021 se firmó el Convenio de Extinción del Fideicomiso, presentándose ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la solicitud de baja y al 31 de diciembre de 2024 su status es de baja.

9. REPORTE DE RECAUDACIÓN

En cumplimiento al decreto de creación del Instituto, no realiza recaudación, porque no se tiene la facultad.

10. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

El Instituto no tiene deuda, las cuentas a pagar a corto plazo son derivadas de las operaciones para el adecuado funcionamiento del mismo y las deudas a largo plazo están relacionadas con proyectos de Fondos de Terceros.

11. CALIFICACIONES OTORGADAS

El Instituto no cuenta con transacciones realizadas sujetas a calificación crediticia.

12. PROCESO DE MEJORA

- a) Principales políticas del control interno.

El Instituto se basa en el Manual de Aplicación General de Control Interno.

- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.
c) No se cuenta con medidas de desempeño financiero.

13. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

El Instituto no presenta información financiera por segmentos.

14. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Al 15 de marzo de 2025, no existen eventos posteriores al cierre del ejercicio que tengan deban ser dados a conocer, como efectos relevantes en los estados financieros que se reportan.

15. PARTES RELACIONADAS

El Instituto no cuenta con partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

B) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

➤ Efectivo y Equivalentes:

En cumplimiento al Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental se manifiesta que: Los saldos de estas cuentas corresponden a los recursos destinados para el debido cumplimiento de obligaciones de pasivos devengados que no han sido pagados, por concepto de reintegros, adeudos de contratos, aportaciones y retenciones de impuestos. Los Depósitos de Fondos de Terceros o Fondos en Administración corresponden a recursos que Entidades Públicas y/o del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología (CONAHCYT) entregan al INAOE para la ejecución de proyectos tecnológicos y de investigación, los cuales se registran en cuentas bancarias individuales para el mejor control de cada uno de los proyectos.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2024	2023
Efectivo en Caja Moneda Nacional	16,000.0	16,000.0
Efectivo en Caja dólares	60,976.0	50,916.0
Bancos Recursos Fiscales (a	22,303,430.0	46,476,349.0
Bancos Recursos Propios	20,657,262.0	7,455,780.0
Bancos de Fondos en Administración (b	33,099,022.0	43,220,710.0
Total	76,136,690.0	97,219,755.0

CUENTA PÚBLICA 2024

- a) En este caso, el saldo al 31 de diciembre del 2024, es el reflejado en la conciliación bancaria
- b) La política seguida por el Instituto es la de registrar el importe de los Fondos Recibidos en Administración, no se considera la fecha de conclusión del proyecto, en virtud que algunos de ellos son plurianuales, es sobre el recurso pendiente de ejercer.

➤ **Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes:**

En este rubro se reflejan los saldos de cuentas por los montos pendientes de recuperar o cobrar, tales como: Inversiones a corto plazo, cuentas por cobrar y otros derechos a recibir, ambos a corto plazo.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de este rubro se integra de la forma siguiente:

Concepto	2024	2023
<u>Inversiones a Corto Plazo:</u>		
Inversiones a Corto Plazo	0.0	31,997.0
Subtotal	0.0	31,997.0
<u>Cuentas por Cobrar a Corto Plazo:</u>		
Degasa, S.A. de C.V.	0.0	20,184.0
Seguros de Gastos Médicos Mayores (Personal en General.)	193.0	193.0
Fondo Sectorial para Investigación y Desarrollo Tec.	0.0	343,229.0
Financiamiento INAOE	1,328,216.0	1,328,216.0
Financiamiento Proyectos Conahcyt	10,779,831.0	10,778,036.0
PPG industries de México, SA de CV	566,300.00	0.0
798-PY-297497 Fordecyt/2018 Dr. Alfonso Torres Jácome	334,000.0	334,000.0
Oñate Willy y Compañía S.C.	0.0	7,905.0
Servimédica Integral, S.C.	3.0	3.0
Citibanamex	599.0	0.0
Demoliciones y Construcciones Miravalle	330,000.00	0.0
Toka Internacional SAPI De C.V.	0.0	14,100.0
Abastecedora Lumen, S.A. de C.V.	0.0	90.0
Sarmiento Reyes Librado Arturo	0.0	4,500.0
La Ferre Comercializadora	30.0	0.0
Calleja Arriaga Wilfrido	0.0	6,700.0
Martínez Nikonoff Gabriel Constantino	0.0	31,304.0
Sánchez Sarmiento Delia	0.0	7,382.0
Vivanco Bautista Miguel Ángel	0.0	1,000.0

CUENTA PÚBLICA 2024

Concepto	2024	2023
Ramos Percino Jacobo	490.0	0.0
Subtotal	13,339,662.0	12,876,842.0
<u>Otros Derechos a Recibir:</u>		
IVA Acreditable	282,464.0	271,206.0
Otros Derechos a Recibir	65,849.0	88,601.0
Subtotal	348,313.0	359,807.0
Total	13,687,975.0	13,268,646.0

El saldo de Financiamiento Proyectos CONAHCYT se debe al financiamiento que se realizó al proyecto número 297324 "Operación de la infraestructura del consorcio Gran Telescopio Milimétrico para la investigación avanzada en astronomía y tecnología milimétricas", principalmente para el pago de servicios básicos y viáticos. Este saldo fue observado por el despacho externo en la auditoría de estados financieros del ejercicio 2022, y como resultado de la revisión por parte del entonces Órgano Interno de Control específico en el CONACYTH se registró el expediente número 447495/2024/OIC/CONACYTH/DE161.

➤ **Derechos a Recibir Bienes o Servicios:**

Los saldos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integra como a continuación se detallan:

Concepto	2024	2023
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios	10,700,586.0	17,928,237.0
Anticipo A Proveedores Por Adquisición De Bienes Inmuebles A Corto	288,484.0	288,484.0
Total	10,989,070.0	18,216,721.0

Los saldos reflejados en las cuentas de Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios, así como Anticipo a Proveedores por de Inmuebles a Corto Plazo, se componen de erogaciones que se encuentran pendientes de ser recibidos en el Almacén General, por alguna de las siguientes razones:

- ❖ Porque el proveedor aún no los termina de fabricar, debido a sus especificaciones.
- ❖ Porque se encuentren en traslado vía aérea o terrestre, en el territorio nacional.
- ❖ Porque se encuentran en trámite la importación; o bien porque el Científico que lo solicitó, aún no realiza las pruebas de calidad requeridas para poder otorgar el visto bueno del bien, materiales y/o servicios.
- ❖ Una vez solventados todos los supuestos anteriores se realiza el traspaso a los Activos no Circulantes y/o al gasto corriente, según sea el caso.

CUENTA PÚBLICA 2024

- ❖ Como resultado de la revisión a la Cuenta Pública 2022 por parte del despacho externo Altieri Gaona y Hooper, S.C., se observó un saldo de anticipos a proveedores por un importe de \$20,424,349.00 de los cuales se le da seguimiento a la depuración de esta cuenta, informando al Órgano Interno de Control Específico en el INAOE, con un avance del 59%. Cabe mencionar que el saldo observado lo integran movimientos con antigüedades que van desde el ejercicio 2005, situación por la cual, una vez agotadas todas las acciones de depuración, serán presentados ante la H. Junta de Gobierno de este Instituto. Actualmente se encuentra en proceso de revisión por parte del Órgano Interno de Control en CONAHCYT.
- ❖ Mediante Oficio No.DAF/314/2024 de fecha 26 de septiembre de 2024 se entrega información adicional respecto a los hallazgos determinados por el despacho externo Altieri Gaona y Hooper, S.C. en la revisión a los estados financieros al 31 de diciembre 2023 y que con el No. de oficio 38100/L01000/1916/2024 de fecha 30 de septiembre 2024 el Órgano Interno de Control Especifico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías comunica el resultado del seguimiento de los hallazgos 2023 del despacho externo Altieri Gaona y Hooper, S.C. en relación al número 4 que señala que al 31 de diciembre 2023 el Instituto presenta un saldo en la cuenta de Anticipos a proveedores por \$18,216, 721 de los cuales tiene un saldo de \$11,144,735 con una antigüedad mayor a un año sin que hayan realizado una depuración de la cuenta e integración . El Instituto inicio con los trabajos de depuración con base a un programa de trabajo el cual lleva un avance del 71%.
- ❖ Por lo anterior el Órgano Interno de Control referido emitió Recomendaciones Correctivas que a la letra dicen: “Continuar con la depuración e integración de la cuenta Anticipos a proveedores recabando la documentación original y solicitando al área de Recursos Materiales y en su caso al área que solicito el bien o servicios el estatus de dicha adquisición o servicio para su aplicación y en su caso manifestación de no contar con la documentación que evidencie el anticipo para que sea el soporte o determinación de la cuenta incobrable y posteriormente solicitar su aclaración y/o justificación y crean la estimación de cuentas incobrables afectando los resultados y someter a las autoridades competentes su cancelación en las partidas o saldos observados”; asimismo emitió Recomendaciones Preventivas que a la letra dicen: “Definir un mecanismo o procedimiento de comunicación entre las áreas requirentes o que solicitan el anticipo, Compras, Tesorería, Contabilidad y Presupuesto para establecer un procedimiento para el seguimiento de aquellos anticipos que realice el Instituto con la finalidad que queden terminados o recibidos durante el ejercicio y en su caso que exceda, su debida justificación o aclaración , así como establecer y dar seguimiento mediante un estudio en forma anual para determinar una estimación para cuentas incobrables ...” por lo anteriormente expuesto el estatus de este hallazgo quedo como no solventada, sin embargo se continua con los trabajos de depuración con base a un programa de trabajo, y al mes de diciembre 2024 se tiene un saldo pendiente de \$9,838,669.08 en base al hallazgo de la auditoría 2023.

➤ Inventarios.

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, en este rubro no se cuenta con ningún saldo, en virtud que en el Instituto no se realizan procesos de transformación de materia prima, ni se elaboran bienes, por ende, no se cuenta con ningún sistema de costeo o método de evaluación del inventario.

➤ Almacenes:

El saldo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, corresponde principalmente a bienes de consumo para ser utilizado en las áreas sustantivas del Instituto y con ello continuar con su adecuado funcionamiento, mismos que se integran de la siguiente forma:

Concepto	2023	2022
----------	------	------

CUENTA PÚBLICA 2024

Concepto	2023	2022
Consumibles de Cómputo	1,478,013.0	1,881,651.0
Material de Oficina	1,603,116.0	1,708,971.0
Material de Limpieza	262,623.0	386,729.0
Material de Ferretería y Plomería	527,532.0	463,874.0
Material Eléctrico e Iluminación	4,106,559.0	1,519,169.0
Total	7,977,843.0	5,960,394.0

En la cuenta de Almacén se utiliza el método de valuación de costeo de inventarios: Primera entradas primeras salidas (PEPS) y de costo promedio, en virtud de que en el Instituto para las actividades que realiza únicamente son materiales de consumo final y solo es una referencia para darle valor al almacén.

➤ Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes:

Como resultado de la interpelación notarial realizada el 18 de julio de 2024, por la devolución del pago indebido, a la Persona Moral denominada "Demoliciones y Construcciones Miravalle, S.A. de C.V." por la cantidad de \$330,000.00 llevada a cabo por el área jurídica de esta Institución se determinó que el domicilio fiscal declarado no correspondía a la misma, sino a un taller mecánico, por lo que se levantó el acta correspondiente dando fe la Notaría Pública 29 ubicada en la ciudad de Puebla, Puebla, por lo que se realizó el registro contable de la estimación para cuentas incobrables que ampara la imposibilidad jurídica y material de emplazar para solicitar la devolución de la cantidad pagada indebidamente el 8 de septiembre 2022, según carpeta número 3387/22 ante la Fiscalía General de la República.

Concepto	2024	2023
Demoliciones y Construcciones Miravalle, S.A. de C.V.	330,000.0	0.0
Total	330,000.00	0.0

➤ Inversiones Financieras a Largo Plazo:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se informa que el Instituto no cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos, tampoco realiza Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo. El saldo reportado únicamente se integra del saldo con que se cuenta por las Acciones de Inversión que se integran de la siguiente manera:

Concepto	2024	2023
Telmex (a)	312.0	312.0

CUENTA PÚBLICA 2024

Concepto	2024	2023
Total	312.0	312.0

(a) El saldo de esta cuenta corresponde a un monto a valor histórico de las acciones que se tienen de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., las cuales fueron obtenidas al contratar las líneas telefónicas, mismas que se encuentran bajo resguardo de la Dirección General.

➤ **Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:**

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integra con las cuentas que a continuación son detalladas:

Concepto	2023	2022
Terrenos	47,397,475.0	47,397,475.0
Edificios No Habitacionales	1,946,673,190.0	1,946,673,190.0
Subtotal	1,994,070,665.0	1,994,070,665.0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0.0	0.0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	36,816,817.0	36,816,817.0
Subtotal	36,816,817.0	36,816,817.0
Total	2,030,887,482.0	2,030,887,482.0

- ❖ Los saldos que se presentan en la cuenta de Construcciones en Proceso en Bienes Propios corresponden al registro contable acumulado y que al final de su construcción o remodelación formarán parte del Patrimonio o se cargará al gasto, en caso de mantenimiento a los edificios.
- ❖ En el caso del Tejo de vidrio, proviene del 1° de junio del 2000, que fue la fecha en la que el Instituto celebró un contrato de colaboración con término de cinco años con el Consejo de Regentes de Arizona, en nombre del Observatorio Steward de la Universidad de Arizona el cual, por mutuo acuerdo, puede extenderse y cuya finalidad es la construcción del Gran Telescopio Binocular (GTB) en el sitio del Cerro la Negra, con un espejo único de 8.4 metros de diámetro originalmente, ya que con fecha del 26 de marzo del 2007, cambiaron la ubicación a San Pedro Mártir en Baja California; mediante negociaciones realizadas por la postergación en la entrega del espejo, se acordó la entrega de un espejo terminado de 6.5 metros de diámetro totalmente pulido. Según este contrato, se acordaron efectuar en forma individual aportaciones por 2'800,000 dólares; a la fecha, el Instituto aportó 2'205,000 dólares que representa el 97.0% del total comprometido y que en moneda nacional representó un monto de 21'231,640, mientras que la contraparte, el Observatorio Steward ya aportó la totalidad pactada. Al respecto, se inició el proceso de fundido del Tejo el 26 de agosto del 2009, en presencia del Director General del CONAHCYT, dicho proceso concluyó durante el mes de diciembre del mismo año y, el espejo se encuentra en proceso de pulido, con un valor final aproximado de 11,000,000 de dólares, teniendo las dos instituciones la propiedad en partes iguales, la cual supera la contribución original y sin que se hayan efectuado erogaciones adicionales por parte del Instituto.
- ❖ Cabe mencionar que el saldo de esta cuenta fue observado, y tomado como salvedad en el informe emitido por el despacho de auditoría externa Altieri Gaona y Hooper, S.C en la revisión realizada a la Cuenta Pública 2022, del cual se comunica lo siguiente: se actualizó al responsable de inmuebles institucional ante el Registro del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, del que se confirmó que seis de nuestros inmuebles se encuentran debidamente inscritos en el INDAABIN, y actualmente, se realiza un proceso de actualización exhaustiva de la información asociada a estos

activos, con el fin de garantizar su completa conformidad con las regulaciones vigentes y reflejar de manera precisa su estado actual. Este esfuerzo es crucial dado que se realizará lo pertinente para los dictámenes valuatorios, ya que se busca asegurar la transparencia y solidez de nuestro inventario de bienes. Actualmente este Instituto cuenta con un total de 13 inmuebles, mismos que se encuentran en proceso de regularización contable, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

- ❖ Mediante Oficio No.DAF/314/2024 de fecha 26 de septiembre del año en curso en la que se entrega información adicional respecto a los hallazgos determinados por el despacho externo Altieri Gaona y Hooper, S.C. en la revisión a los estados financieros al 31 de diciembre 2023 y que con el No. de oficio 38100/L01000/1916/2024 de fecha 30 de septiembre 2024 el Órgano Interno de Control Especifico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías comunica el resultado del seguimiento de los hallazgos 2023 del despacho externo Altieri Gaona y Hooper, S.C. en relación al número 2 que señala que “el saldo de la cuenta contable de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones por \$1,994,070,665, no cumplen con lo señalado en el Artículo 49 en su fracción II y IV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, al no contar con la documentación soporte que evidencie la propiedad del bien ... “
- ❖ El Órgano Interno de Control referido emitió Recomendaciones Correctivas que a la letra dicen: “Contar con toda la documentación que describa la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles del Instituto para determinar su valor y clasificación de todos los bienes y nombrar al Responsable Inmobiliario para que tenga las funciones establecidas en el art. 31 de la Ley General de Bienes Nacionales, considerándose un programa de trabajo para su regulación y apego a la normatividad establecida para este tipo de bienes y concluir con su regulación y posibles ajustes y o reclasificaciones contables; de igual manera emitió Recomendaciones Preventivas que a la letra dicen: “ Nombrar al Responsable mobiliario y establecer mecanismos o procedimientos para integrar y actualizar los archivos relativos a los bienes inmuebles, determinando su clasificación con base a como fueron obtenidos ya sea donación, construido o comprado a fin de mantener el Registro del Patrimonio Inmobiliario actualizado del Instituto; por lo que este hallazgo quedo con el estatus “Seguimiento Concluido”.

➤ Bienes Muebles:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este rubro se encuentra integrado de la siguiente manera:

Concepto	2024	2023
Mobiliario y Equipo de Administración	155,719,286.0	155,182,569.0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	344,554,043.0	336,704,079.0
Equipo de Transporte	8,206,910.0	8,206,910.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	66,708,430.0	66,623,591.0
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	2,528,031.0	2,528,031.0
Total	577,716,700.0	569,245,180.0

CUENTA PÚBLICA 2024

Se continua con el Programa de Trabajo para el levantamiento del Inventario Físico de los bienes muebles del Instituto con una verificación física y actualización de resguardos de 15862 de un total aproximado de 24835.

➤ Activos Intangibles:

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo de la cuenta asciende a 1,666,537 y se integra por programas especializados (Software) para la investigación y desarrollo tecnológico y de tesis de los estudiantes, es importante señalar que este monto de activos intangibles ha sido amortizado al 100% al cierre de este ejercicio.

➤ Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este rubro se encuentra integrado de la siguiente manera:

Concepto	2024	2023
Depreciación de Bienes Inmuebles	291,298,463.0	237,184,823.0
Depreciación de Bienes Muebles	537,732,771.0	520,862,766.0
Amortización de Intangibles	1,666,537.0	1,666,537.0
Total	830,697,771.0	759,714,126.0

- ❖ El cargo al gasto y pérdidas extraordinarias a la cuenta 5.5.1, por concepto de Depreciaciones al 31 de diciembre de 2024, ascendió a 70,983,645.18 y al 31 de diciembre de 2023 fue de 72,922,227.0
- ❖ En relación a los estudios respectivos y señalados en el Boletín C-15, "Deterioro en el Valor de los Activos de Larga Duración y su Disposición", el Instituto no lo aplica, ya que el Instituto se apeg a la norma emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Consejo de Armonización Contable referente a las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio y al Parámetro de Estimación de Vida Útil.

➤ Otros Activos:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este rubro se integra de los Activos Diferidos los cuales se encuentran integrados de la siguiente manera:

Concepto	2024	2023
Anticipos a largo plazo	865,491.0	865,491.0
Otros Activos Diferidos	1,685,401.0	1,423,660.0
Total	2,550,892.0	2,289,151.0

PASIVO

➤ Cuentas por Pagar a Corto Plazo:

Este rubro presenta los saldos al 31 de diciembre del 2024 y 2023, representan los adeudos por bienes y/o servicios recibidos, según su vencimiento se integra como a continuación se detalla:

Concepto	2024	2023
<u>Proveedores por Pagar Corto Plazo:</u>		
Grupo Gastronómico Gálvez, SA de CV	38,775.0	0.0
Am Cenit	39,816.0	39,816.0
Ansof Comercializadores	27,977.0	27,977.0
Arellano González José	79,983.0	79,983.0
Carlos Rosendo Sandre Contreras	0.0	82,940.0
Carlos Tlacuahuac Zitlalpopoca	0.0	696,000.0
CFE Suministrador de Servicios Básicos	0.0	434,787.0
Comercializadora The Cat And The Moon	0.0	516,274.0
Corporación Mexicana De Investigación En Materiales S.A. de C.V.	0.0	1,042,766.0
Diana Guadalupe Tapia Ramirez	0.0	315,604.0
Encinas Vázquez Moisés	70,189.0	70,189.0
Francisco Javier Miguel Ramírez	0.0	102,660.0
Gastronomía Masiva Beysan S.A. de C.V.	23,891.0	23,891.0
Gora Corporativo Empresarial S.A. de C. V.	0.0	1,508,155.0
Grupo Gastronómico Gálvez S.A. de C.V.	0.0	38,775.0
Iluminación Comercial de Puebla	0.0	970,298.0
Industrias Haber's	0.0	36,526.0
Innovation In Solutions And Services Group	0.0	429,594.0
Jesús González Renteria	0.0	497,334.0
Kreston Bsg	0.0	18,000.0
Lmr Grup	0.0	15,445.0
Lozarpe Servicios Profesionales	00.0	1,789,500.0
Manufacturas Serka Continentales	14,076.0	14,076.0
Nancy Jenith Sánchez Adenova	-31,925.0	-43,142.0
National Instruments de México, S.A. de C.V.	0.0	117,798.0
Pnnamotec, S.A. de C.V	0.0	1,457,732.0
Servimedica Integral S.C.	0.0	50,403.0

CUENTA PÚBLICA 2024

Concepto	2024	2023
Soluciones Integrales La Cúspide	0.0	837,425.0
Suministro De Bienes Y Servicios Murnath	0.0	369,144.0
Swon It Services México, S.A. de C.V.	0.0	1,352,677.0
Tec Soluciones	0.0	15,889.0
Teléfonos de México,	0.0	3,354.0
Tesorería de La Federación	21,899,915.0	27,473,202.0
Villalobos Rojas Mauricio	2,979.0	2,979.0
Yonatan Morales Silva	0.0	411,578.0
Herramientas Diam-Cen SA de CV	27,748.0	0.0
Subtotal	22,193,424.0	40,799,629.0
<u>Retenciones Y Contribuciones Por Pagar A Corto Plazo:</u>		
Retenciones de Salarios	12,527,357.0	12,451,768.0
Retenciones de ISSSTE y FOVISSSTE	12,226.0	1,188,779.0
Retenciones de Otros Impuestos	3,472.0	5,142.0
Retenciones de Pensiones	391.0	0.0
Otras retenciones	4,036,503.0	6,655,787.0
Subtotal	16,579,949.0	20,301,476.0
<u>Fondos Y Bienes De Terceros En Admón. A Corto Plazo:</u>		
Otras Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	0.0	686,359.0
Financiamiento Proyectos INAOE	3,318,697.0	3,318,696.0
Proyectos CONAHCYT	8,075,148.0	4,424,017.0
Otros	0.0	0.0
Subtotal	11,393,845.0	8,429,072.0
Total	50,167,218.0	69,530,177.0

El saldo del proveedor Nancy Jenith Sánchez Adenova refleja un saldo en negativo por la cantidad de -31,925.0 debido a que corresponde a créditos del comedor que registran con una quincena de desfase.

➤ Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2024	2023
Fondos en	11,122,782.0	34,828,392.0

CUENTA PÚBLICA 2024

Concepto	2024	2023
Administración		
Apoyos Externos	2,083,457.0	9,978,843.0
Total	13,206,239.0	44,807,235.0

Se refiere a proyectos de investigación con duración de más de un año.

➤ Pasivos Diferidos y Otros.

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, en este rubro no se cuenta con ningún saldo, en virtud que en esta Institución no se tienen ese tipo de obligaciones, debido a que no se reciben beneficios por anticipado.

➤ Provisiones.

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, en este rubro no se cuenta con ningún saldo, en virtud que en esta Institución no se tienen ese tipo de obligaciones.

➤ Otros Pasivos.

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, en este rubro no se cuenta con ningún saldo, en virtud que en este Ente Público no se tienen ese tipo de pasivos.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

➤ Ingresos de Gestión:

Los saldos de este rubro corresponden a los registrados realizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, mismos que se integran de la siguiente forma:

Concepto	2024	2023
Ingresos por Bienes y Servicios	1,381,405.0	1,219,917.0
Total	1,381,405.0	1,219,917.0

Los ingresos obtenidos por el Instituto por conceptos de Bienes y Servicios están relacionados con los diversos cursos y congresos que se imparten en el INAOE, así como por el servicio de fabricación y pulido de espejos, vidrios, servicios de medición y calibración de espectrofotómetros.

➤ Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas:

El saldo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integra de la siguiente forma:

CUENTA PÚBLICA 2024

Concepto	2024	2023
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	405,087.705.0	382,855,445.0
Total	405,087,705.0	382,855,445.0

➤ Otros Ingresos y Beneficios:

Los saldos de estos rubros corresponden a los registros realizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, mismos que se integran de la siguiente forma:

Concepto	2024	2023
Ingresos Financieros	928,916.0	186,046.0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	6,243,219.0	2,385,905.0
Total	7,172,135.0	2,571,951.0

Otros ingresos y Beneficios Varios están relacionados con el cobro de cuotas de bungalows, reposición de credenciales; además de los ingresos financieros por incremento en fluctuación cambiaria, el 18 de enero de 2024 se recibieron ingresos extraordinarios por \$220,162 por concepto del pago de siniestro 0723100263. (Reparación de transformador de 750 KVA, marca IEM, No. de serie 001203). Cabe señalar que por la cantidad de \$ 4,580,457.54 se realizó traspaso a la cuenta de otros ingresos y beneficios varios de las cuentas bancarias: 116382231 de BBVA, 118349495 de BBVA, 4408039 Banamex y 6478255 de Banamex con motivo de su cancelación por instrucción de la TESOFE, asimismo en el mes de diciembre se realizó traspaso de la cuenta bancaria de BBVA 119094784 por \$1,147,020.60 por remanentes en la conclusión del proyecto 864 y de la cuenta bancaria de BBVA 70061322904 por \$218,051.30 por remanentes en la conclusión del proyecto 654 por \$218,051.30

➤ Gastos, Otras Pérdidas y Costo de Ventas:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los Gastos por Capítulo, Otras Pérdidas y Depreciaciones de los Activos no Circulantes se integran de la siguiente manera:

Concepto	2024	2023
Servicios Personales	287,982,812.0	275,734,343.0
Materiales y Suministros	14,406,259.0	12,967,781.0
Servicios Generales	85,919,902.0	79,976,172.0
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	14,054,126.0	7,641,289.0

CUENTA PÚBLICA 2024

Concepto	2024	2023
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	70,983,645.0	72,922,227.0
Total	473,346,744.0	449,241,812.0

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

➤ Patrimonio contribuido:

El patrimonio del Instituto se integra con los bienes muebles e inmuebles y derechos que por cualquier título legal haya adquirido, así como, los recursos que le transfiera el Gobierno Federal en los términos de las disposiciones aplicables; recursos que le sean asignados o transferidos conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente; subsidios, transferencias, participaciones, donaciones, herencias y legados que reciba de personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, así como, los beneficios que reciba derivados de los contratos y convenios que celebre, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables; los ingresos que por sus servicios perciba; y los demás bienes, derechos y recursos que por cualquier título legal adquiera.

Al 31 de diciembre de 2024, el patrimonio contribuido del Instituto se incrementó en \$8,471,518.0 que corresponde a la capitalización de gastos de inversión del ejercicio de Fondos en Administración.

A continuación, se detalla el patrimonio contribuido al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Concepto	2024	2023
Saldo Inicial de Capital Contribuido	1,423,692,906.0	1,418,667,035.0
Subsidio Recibido	0.0	0.0
Fondos de Terceros (Aportaciones)	8,471,518.0	5,025,871.0
Revalúo	0.0	0.0
Donaciones de Terceros	0.0	0.0
Donaciones del FICYDT Del INAOE	0.0	0.0
Reintegro a TESOFE Subsidio 2015	0.0	0.0
Total	1,432,164,424.0	1,423,692,906.0

El saldo reportado al 31 de diciembre de 2024 del patrimonio generado, el cual se integra como a continuación se detalla:

Concepto	2024	2023
----------	------	------

CUENTA PÚBLICA 2024

Concepto	2024	2023
Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(59,705,499.0)	(62,594,499.0)
Resultado de ejercicios anteriores (Ahorro/Desahorro)	431,225,856.0	503,604,232.0
Total	371,520,357.0	441,009,733.0

La variación en el patrimonio generado se debe principalmente al desahorro que se generó en el ejercicio comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024, por un monto de: (59,705,499.0), así también por la cantidad de \$9,783,877 que corresponden a las comprobaciones de los anticipos a proveedores de ejercicios anteriores, en seguimiento a la observación de auditoría externa de los ejercicios 2022 y 2023.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

➤ Efectivo y Equivalentes:

En este rubro se reflejan las variaciones en saldos del efectivo en Bancos y los Depósitos de Fondos de Terceros y otros. En el periodo al 31 de diciembre del 2024.

Concepto	2024	2023
Efectivo	76,976.0	66,916.0
Bancos- Tesorería	42,960,740.0	53,932,129.0
Depósitos de Fondos de Terceros y otros	33,098,974.0	43,220,710.0
Total	76,136,690.0	97,219,755.0

➤ Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles:

Los bienes muebles adquiridos en el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024, ascienden a un monto de \$ 8,471,518.0 y fueron aportados en su totalidad con recursos de los Fondos en Administración.

➤ Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y saldo de Resultado del Ejercicio
(Ahorro/Desahorro)

Concepto	2024	2023
Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	(59,705,499.0)	(62,594,499.0)

CUENTA PÚBLICA 2024

Depreciación	70,983,645.0	72,870,175.0
Amortización	0.0	52,052.0
Flujo de Efectivo Netos de Actividades de Operación:	11,278,146.0	10,327,728.0

V) V) CONCILIACIÓN EN LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

➤ Variaciones en el ejercicio presupuestal

- ❖ Los estados presupuestales adjuntos a que se refieren estas notas, corresponden a parte de la información que se presenta en la Cuenta Pública y el Sistema Integral de Información, los cuales han sido preparados sobre la base de valores históricos conforme a lo siguiente:
- ❖ Incluye básicamente operaciones que afectan el flujo de efectivo.
- ❖ Los ingresos propios corresponden a la ejecución de proyectos tecnológicos con entidades gubernamentales y CONAHCYT, para actividades de investigación y académicas.
- ❖ Los recursos recibidos del Gobierno Federal para gasto corriente, se incluyen en el rubro de Transferencias del Gobierno Federal.
- ❖ Las partidas presupuestales registradas conforme al clasificador por objeto del gasto, corresponden al gasto programable, han sido conciliadas con la contabilidad patrimonial.

➤ Asignación presupuestal

- ❖ El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, por conducto de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional, comunicó al INAOE, mediante oficio No. G0000/24/032 el presupuesto autorizado para el ejercicio 2024, que de acuerdo con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, así como a lo dispuesto en los artículos 21 y 23 del Estatuto Orgánico del CONAHCYT, la asignación presupuestaria con recursos fiscales y propios, como se indica a continuación:

Concepto	2024	2023
Recursos Fiscales	419,592,445	398,467,813
Recursos Propios	37,312,834	36,082.800
Presupuesto Autorizado	456,905,279	434,550,613

- ❖ El presupuesto autorizado modificado y su comparación con el recaudado se presentan como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2024

Ingresos	Total Autorizado/Modificado	Total Recaudado	Variación
Transferencias del Gobierno Federal	417,395,254	417,395,254	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	37,312,834	7,059,908	30,252,926
Total	454,708,088	424,455,162	30,252,926

Egresos	Total Autorizado	Total Modificado	Variación
Capítulo 1000 Servicios personales	324,345,956	331,587,584	-7,241,628
Capítulo 2000 Materiales y suministros	17,654,556	17,926,496	-271,940
Capítulo 3000 Servicios generales	106,552,727	90,939,837	15,612,890
Capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	8,352,040	14,254,171	5,902,131
Capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0	0
Capítulo 6000 Inversión pública	0	0	0
Capítulo 9000 Deuda pública	0	0	0
Total	456,905,279	454,708,088	-2,197,191

➤ Modificaciones presupuestales

❖ En el transcurso del ejercicio presupuestal 2024, se realizaron las siguientes modificaciones presupuestarias:

Capítulo	Concepto	Folio de adecuación presupuestaria	Importe Total
1000	Ampliación liquida con recursos del Concepto del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Incremento a las percepciones) partida 16101 de conformidad con lo dictámenes emitidos por UPCP a efecto de cubrir la autorización al Tabulador de Sueldos y Salarios para el personal de Mando para el personal de Mando, Docente y/o, de Investigación y el personal Administrativo y de apoyo adscrito a 24 centros con vigencia a partir del 01 de enero o 01 de febrero	2024-38-90A-517	\$659,646.66
1000	Se considera procedente atender la solicitud de ampliación liquida con recursos del concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas, (Otras medidas de carácter laboral y económico), partida 16103, de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP anexos, a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para el personal Docente y o de investigación y el personal administrativo y de apoyo adscritos a 10 Centros de Investigación. Con vigencia a partir del 01 enero o 01 de febrero del 2024.	2024-38-90A-387	\$1,561,680.16
1000	Ampliación liquida con recursos del concepto del Ramo 23: Provisiones salariales y económicas (previsiones para aportaciones al FOVISSSTE), partida 1605 de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP anexos, a efecto	2024-38-90W-389	\$65,528.02

CUENTA PÚBLICA 2024

Capítulo	Concepto	Folio de adecuación presupuestaria	Importe Total
1000	de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para el Personal Administrativo y de apoyo adscrito a 10 Centros de Investigación, con vigencia a partir del 01 enero y/o 01 de febrero del 2024.		
1000	Ampliación líquida con recursos del concepto del Ramo 23: Provisiones salariales y económicas (Previsiones para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez) partida 16107, de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP anexos, a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para el personal Administrativo y de apoyo adscritos a 10 Centros de Investigación. Con vigencia a partir del 01 enero y/o 01 de febrero del 2024.	2024-38-91C-392	\$41,610.25
1000	Ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (previsiones para aportaciones al ahorro solidario) partida 16108, de conformidad con lo dictámenes emitidos por UPCP a efecto de cubrir la autorización al Tabulador de Sueldos y Salarios para el personal Administrativo y de apoyo adscritos a 10 Centros de Investigación con vigencia a partir del 01 de enero y/o 01 de febrero del 2024.	2024-38-91E-391	\$28,666.11
1000	Ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al sistema de ahorro para retiro) parida 16106 de conformidad con lo dictámenes emitidos por UPCP a efecto de cubrir la autorización al Tabulador de Sueldos y Salarios para los Servidores Públicos Docente de investigación y el personal Administrativo y de apoyo adscrito a 24 centros con vigencia a partir del 01 de enero y/o 01 de febrero del 2024.	2024-38-9ZY-390	\$26,211.22
1000	Ampliación líquida con recursos del concepto del Ramo 23: Provisiones salariales y económicas (Otras medidas de carácter laboral y económico) a efecto de estar en posibilidades de cubrir la actualización del monto de la ayuda para despensa con vigencia a partir del 01 de enero de 2024 aplicable a los puestos señalados en los anexos 3A del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de la Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, adscritos a los centros públicos de Investigación de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP anexos.	2024-38-90A-466	\$26,880.00
1000	Ampliación líquida con recursos del concepto del Ramo 23: Provisiones salariales y económicas (otras medidas de carácter laboral y económico), partida 16103 de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP anexos, a efecto de cubrir la actualización de los montos de la prima por años de servicio efectivamente prestados de mando adscritos a 24 Centros de Investigación, con vigencia a partir del 01 de enero de 2024.	2024-38-90C-536	\$8,400.00
1000	Ampliación líquida con recursos del concepto del Ramo 23: Provisiones salariales y económicas (Previsiones para aportaciones al FOVISSSTE) partida 16105, de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP anexos, a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para el personal Docente y/o de investigación y el personal administrativo y de apoyo adscritos a 10 Centros de Investigación con vigencia a partir del 01 de enero y/o 01 de febrero del 2024.	2024-38-90W-537	\$4,885.80
1000	Ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al sistema de ahorro para retiro) partida 16106, de conformidad con lo dictámenes emitidos por UPCP anexos, a efecto de cubrir la autorización al Tabulador de Sueldos y Salarios para el personal de mando, Docente y/o de investigación y el personal Administrativo y de apoyo adscritos a 24 Centros de Investigación, con vigencia a partir del 01 de enero o 01 de febrero de 2024.	2024-38-90Y-538	\$1,954.32
1000	Ampliación líquida con recursos del concepto del Ramo 23: Provisiones salariales y económicas (Previsiones para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez) partida 16107 de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP anexos, a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios de los Servidores Públicos de Mando. Docente y/o de investigación y el personal Administrativo y de apoyo adscritos a 10 Centros de Investigación con vigencia a partir del 01 de enero o 01 de febrero de 2024.	2024-38-91C-540	\$3,102.48
1000	Ampliación líquida con recursos del concepto del Ramo 23: Provisiones salariales y económicas (Previsiones para los depósitos al ahorro solidario) partida 16108, de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP anexos, a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para el personal de mando, Docente y o de investigación y el personal administrativo y de apoyo adscritos a 24 Centros de Investigación, con vigencia a partir del 01 de enero o 01 de febrero de 2024.	2024-38-91E-539	\$3,365.30
1000	Ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para	2024-38-90U-541	\$9,742.29

CUENTA PÚBLICA 2024

Capítulo	Concepto	Folio de adecuación presupuestaria	Importe Total
	aportaciones al ISSSTE) partida 16104 de conformidad con lo dictámenes emitidos por UPCP a efecto de cubrir la autorización al Tabulador de Sueldos y Salarios para el personal de mando, Docente y o de investigación y el personal Administrativo y de apoyo adscritos a 10 Centros de Investigación con vigencia a partir del 1 de enero o 01 de febrero del 2024.		
1000	Ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al ISSSTE) partida 16104 de conformidad con lo dictámenes emitidos por UPCP a efecto de cubrir la autorización al Tabulador de Sueldos y Salarios para el personal Administrativo y de apoyo adscritos a 10 Centros de Investigación con vigencia a partir del 1 de enero o 01 de febrero del 2024.	2024-38-91E-388	\$130,662.87
1000	Ampliación líquida con recursos del concepto del Ramo 23: Provisiones salariales y económicas (incremento a las percepciones) partida 16101 de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP anexos, a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para los Servidores Públicos docentes y/o de investigación y el personal administrativo y de apoyo adscritos a 24 Centros públicos de Investigación con vigencia a partir del 1 de enero o 01 de febrero del 2024.	2024-38-90A-386	\$5,881,135.54
3000	Transferencia compensada de recursos presupuestarios entre partidas de los Capítulos 3000 "Servicios Generales", Subcontratación de servicios con terceros, Seguros de bienes patrimoniales, mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, otros impuestos y derechos, que en opinión de esta Dirección de Administración y Finanzas se considera procedente atender.	2024-38-91U-20	\$8,502,390.00
3000	Transferencia compensada de recursos presupuestarios entre partidas del capítulo 3000 servicios generales, Arrendamiento de edificios y locales, Otros servicios comerciales, Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, impresión y elaboración de material informativo, Almacenaje, embalaje y envase, Fletes y maniobras.	2024-38-91U-152	\$1,787,733.00
3000	Transferencia compensada de recursos presupuestarios entre partidas del capítulo 3000 servicios generales, para dotar de suficiencia presupuestal a Mantenimiento y conservación de bienes informáticos, mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo y servicios informáticos.	2024-38-91U-189	\$658,907.00
4000	Transferencia compensada de recursos presupuestarios entre partidas del capítulo 3000 servicios generales y 4000 transferencias asignaciones subsidios y otras ayudas, para dotar de suficiencia presupuestal para cubrir las aportaciones al convenio internacional con el gran telescopio de canarias, España.	2024-38-91U-199	\$6,500,000.00
4000	Transferencia compensada de recursos presupuestarios entre partidas del capítulo 3000 servicios generales y 4000 transferencias asignaciones subsidios y otras ayudas, para dotar de suficiencia presupuestal a la partida específica de gasto 44102 gastos por servicios de traslado de personas	2024-38-91U-202	\$400,000.00
2000 y 3000	Transferencia compensada de recursos presupuestarios entre partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, para dotar de suficiencia presupuestal	2024-38-91U-238	\$2,526,095.00
3000	Transferencia compensada de recursos presupuestarios entre partidas del capítulo 3000 "Servicios Generales"	2024-38-91U-288	\$4,989,140.10
1000	Transferencia compensada de recursos presupuestarios entre partidas del capítulo 1000 para incrementar la partida de estímulos al personal operativo. Para el beneficio de los servidores públicos al desempeño, premios y recompensas a empleados, estímulos por años de servicio, estímulos por puntualidad y asistencia.	2024-38-91U-317	\$8,000,000.00
2000 y 3000	Transferencia compensada de recursos presupuestarios entre partidas del 3000 Servicios Generales, para dotar de recursos a las partidas servicios de vigilancia y servicios de lavandería, limpieza e higiene. Y que en opinión de esta coordinadora sectorial se considera procedente atender	2024-38-91U-364	\$4,785,620.71
2000 y 3000	Transferencia compensada de recursos presupuestarios entre partidas de los Capítulos 2000 Transferencia compensada de recursos presupuestarios entre partidas del capítulo 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales.	2024-38-91U-384	\$577.960.00
2000 y 3000	Transferencia compensada de partidas del capítulo 2000 materiales y suministros y 3000 servicios generales.	2024-38-91U-4	\$4,446,771.00
1000	Transferencia compensada de recursos presupuestarios entre partidas del capítulo 1000 Servicios Personales, a fin de dotar de suficiencia presupuestal	2024-38-91U-476	\$11,545,539.00

CUENTA PÚBLICA 2024

Capítulo	Concepto	Folio de adecuación presupuestaria	Importe Total
1000	Transferencia compensada de recursos presupuestarios correspondientes al capítulo mil, para dotar de suficiencia presupuestal a la partida de Sueldo base del Programa E003 "Investigación Científica, Desarrollo e Innovación".	2024-38-91U-498	\$1,605,048.00
1000	Transferencia compensada entre partidas del presupuesto de recursos fiscales de los Centros Públicos a efecto de cubrir la prestación de la medida de fin de año del ejercicio 2024, como parte del programa de compras consolidadas del Gobierno Federal.	2024-38-91Q-534	\$5,176,500.00
2000 y 3000	Transferencia compensada de recursos presupuestarios de gasto de operación, para dotar de suficiencia presupuestal a la partida 39401 "Erogaciones por resoluciones por Autoridad Competente".	2024-38-91U-570	\$1,191,155.76
2000 y 3000	Transferencia compensada de recursos presupuestarios correspondientes al capítulo mil, para dotar de suficiencia presupuestal a Sueldos Base; Aguinaldo o gratificación de fin de año; y Compensación por adquisición de material didáctico por parte del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica.	2024-38-91U-580	\$3,373,951.00
3000	Transferencia compensada de recursos presupuestarios entre partidas de los Capítulos 3000 "Servicios Generales", Subcontratación de servicios con terceros, Seguros de bienes patrimoniales, mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, otros impuestos y derechos, que en opinión de esta Dirección de Administración y Finanzas se considera procedente atender.	2024-38-91U-20	\$-8,502,390.00
3000	Transferencia compensada de recursos presupuestarios entre partidas del capítulo 3000 servicios generales, Arrendamiento de edificios y locales, Otros servicios comerciales, Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, impresión y elaboración de material informativo, Almacenaje, embalaje y envase, Fletes y maniobras.	2024-38-91U-152	\$-1,787,733.00
3000	Transferencia compensada de recursos presupuestarios entre partidas del capítulo 3000 servicios generales, para dotar de suficiencia presupuestal a Mantenimiento y conservación de bienes informáticos, mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo y servicios informáticos.	2024-38-91U-189	\$-658,907.00
3000	Transferencia compensada de recursos presupuestarios entre partidas del capítulo 3000 servicios generales y 4000 transferencias asignaciones subsidios y otras ayudas, para dotar de suficiencia presupuestal para cubrir las aportaciones al convenio internacional con el gran telescopio de canarias, España.	2024-38-91U-199	\$-6,500,000.00
3000	Transferencia compensada de recursos presupuestarios entre partidas del capítulo 3000 servicios generales y 4000 transferencias asignaciones subsidios y otras ayudas, para dotar de suficiencia presupuestal a la partida específica de gasto 44102 gastos por servicios de traslado de personas	2024-38-91U-202	\$-400,000.00
2000 y 3000	Transferencia compensada de recursos presupuestarios entre partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, para dotar de suficiencia presupuestal	2024-38-91U-238	\$-2,526,095.00
	Transferencia compensada de recursos presupuestarios entre partidas del capítulo 3000 servicios generales	2024-38-91U-288	\$-4,989,140.10
1000	Transferencia compensada de recursos presupuestarios entre partidas del capítulo 1000 para incrementar la partida de estímulos al personal operativo. Para el beneficio de los servidores públicos al desempeño, premios y recompensas a empleados, estímulos por años de servicio, estímulos por puntualidad y asistencia.	2024-38-91U-317	\$-8,000,000.00
2000 y 3000	Transferencia compensada de recursos presupuestarios entre partidas del 3000 Servicios Generales, para dotar de recursos a las partidas servicios de vigilancia y servicios de lavandería, limpieza e higiene. Y que en opinión de esta coordinadora sectorial se considera procedente atender	2024-38-91U-364	\$-4,785,620.71
2000 y 3000	Transferencia compensada de recursos presupuestarios entre partidas de los Capítulos 2000 Transferencia compensada de recursos presupuestarios entre partidas del capítulo 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales.	2024-38-91U-384	\$-577.960.00
2000 y 3000	Transferencia compensada de partidas del capítulo 2000 materiales y suministros y 3000 servicios generales.	2024-38-91U-4	\$-4,446,771.00
1000	Transferencia compensada de recursos presupuestarios entre partidas del capítulo 1000 Servicios Personales, a fin de dotar de suficiencia presupuestal	2024-38-91U-476	\$-11,545,539.00
1000	Transferencia compensada de recursos presupuestarios correspondientes al capítulo mil, para dotar de suficiencia presupuestal a la partida de Sueldo base del Programa E003 "Investigación Científica, Desarrollo e Innovación".	2024-38-91U-498	\$-1,605,048.00

CUENTA PÚBLICA 2024

Capítulo	Concepto	Folio de adecuación presupuestaria	Importe Total
1000	Transferencia compensada entre partidas del presupuesto de recursos fiscales de los Centros Públicos a efecto de cubrir la prestación de la medida de fin de año del ejercicio 2024, como parte del programa de compras consolidadas del Gobierno Federal.	2024-38-91Q-534	\$-5,176,500.00
2000 y 3000	Transferencia compensada de recursos presupuestarios de gasto de operación, para dotar de suficiencia presupuestal a la partida 39401 "Erogaciones por resoluciones por Autoridad Competente".	2024-38-91U-570	\$-1,191,155.76
2000 y 3000	Transferencia compensada de recursos presupuestarios correspondientes al capítulo mil, para dotar de suficiencia presupuestal a Sueldos Base; Aguinaldo o gratificación de fin de año; y Compensación por adquisición de material didáctico por parte del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica.	2024-38-91U-580	\$-3,373,951.00
2000 y 3000	Reducción líquida al presupuesto autorizado a diversos Centros Públicos de Investigación coordinados por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, correspondiente al envío de recursos fiscales al Ramo General 23 "Provisiones Salariales y Económicas";	2024-38-90M-618	\$-1,187,071.91
2000, 3000 y 4000	Reducción líquida al presupuesto autorizado al instituto nacional de astrofísica óptica y electrónica, con el fin de restituir recursos al ramo 23, adecuación relativa a las medidas de cierre del ejercicio fiscal 2024	2024-38-90U-670	\$-8,191,282.93
2000, 3000 y 4000	Reducción líquida al presupuesto autorizado al instituto nacional de astrofísica óptica y electrónica, con el fin de restituir recursos al ramo 23, adecuación relativa a las medidas de cierre del ejercicio fiscal 2024	2024-38-91U-674	\$-60,464.14
1000	Reducción líquida al presupuesto autorizado al instituto nacional de astrofísica óptica y electrónica, con el fin de restituir recursos al ramo 23, adecuación relativa a las medidas de cierre del ejercicio fiscal 2024	2024-38-91U-679	\$-1,211,843.47
Total			-2,197,191.43

➤ Conciliación Global entre las cifras Financieras Contables y las Presupuestales

- ❖ Se efectúan conciliaciones globales entre las diversas áreas que conforman la Dirección de Administración y Finanzas, por lo que las conciliaciones contable-presupuestal de los ingresos y gastos contemplan todos los conceptos del presupuesto, tanto a nivel flujo de efectivo como del devengado, registrados durante el ejercicio fiscal 2024 y que corresponden al presupuesto del INAOE autorizado en el PEF.
- ❖ Las cifras presupuestales al 31 de diciembre de 2024, fueron conciliadas contra las dictaminadas en los estados financieros respectivamente, considerando todos los conceptos del presupuesto, tanto a nivel flujo de efectivo por obtener el pagado y devengado.
- ❖ Dentro de las partidas importantes consideradas en la conciliación sobresalen, la totalidad de los ingresos presupuestarios por \$425,021,462.0.

Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2024

CUENTA PÚBLICA 2024

(Cifras en pesos)	
1. Ingresos Presupuestarios	425,021,462
2. Más ingresos contables no presupuestarios	927,331
Incremento por variación de inventarios	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Disminución del exceso de provisiones	
Otros ingresos y beneficios varios	
Otros ingresos contables no presupuestarios (1)	927,331
3. Menos ingresos presupuestarios no contables (2)	12,307,548
Productos de capital	
Aprovechamientos de capital	
Ingresos derivados de financiamientos	
Otros ingresos presupuestarios no contables (2)	12,307,548
4. Ingresos Contables	413,641,245

- ❖ En lo que se refiere a ingresos contables no presupuestarios por la cantidad de \$927,331.0 corresponden los productos financieros integrados por las fluctuaciones cambiarias en las cuentas bancarias de la Institución, sin embargo, por \$1,585 corresponden a Ingresos derivados de cancelación de centavos en pagos de impuestos, y depuración de cuentas; sumando un total de \$928,916.
- ❖ Por lo que respecta a Otros ingresos presupuestarios no contables por la cantidad de \$12,307,548 corresponden a complemento de economías del ejercicio 2024.

Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre 2024 (Cifras en pesos)	
1. Total de egresos presupuestarios	408,773,887
2. Menos egresos presupuestarios no contables	22,875,327
Materias y materiales de producción y comercialización	
Materiales y Suministros	4,925,909
Mobiliario y Equipo de Administración	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	
Equipo e instrumentación médico y de laboratorio	
Vehículos y Equipo de Transporte	
Equipo de Defensa y Seguridad	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
Activos Biológicos	

CUENTA PÚBLICA 2024

Bienes Inmuebles		
Activos Intangibles		
Obra Pública en Bienes de Dominio Públicos		
Obra Pública en Bienes Propios		
Acciones y Participaciones de Capital		
Compra de Títulos y Valores		
Concesión de Préstamos		
Inversiones en Fideicomisos		
Mandatos y Otros Análogos		
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		
Amortización de la Deuda Pública		
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestales No Contables	17,949,418	
3. Más gastos contables no presupuestales		87,448,184
Estimaciones, Depreciaciones y amortizaciones	70,983,645	
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Otros Gastos		
Inversión Pública no Capitalizable		
Materiales y Suministros (consumos)	2,905,892	
Otros Gastos Contables no Presupuestales:	13,558,647	
4. Total de Gastos Contables		473,346,744

En el rubro de Otros Egresos Presupuestales No Contables por \$17,949,418 corresponde a anticipo a proveedores, contratación de seguros y al concepto de valor neto en operaciones ajenas.

Con respecto al rubro de otros gastos contables no presupuestales por la cantidad de \$13,558,647, se integra por amortización de seguros y las diferencias en cambios por actualización en tipo de cambio en cuentas bancarias.

➤ Calendarización Presupuestal

- ❖ La calendarización del gasto de recursos fiscales es congruente con la operación del INAOE, lo que permitió cumplir con el Programa de Adquisiciones, así como con las metas institucionales del área sustantiva, dando cumplimiento a los indicadores de desempeño.
- ❖ A continuación, se presenta un cuadro comparativo, indicando como fueron ministrados los recursos al Instituto y como se calendarizaron:

CIFRAS EN PESOS

CUENTA PÚBLICA 2024

Mes	Calendarizado	Ministrado	Diferencia
Enero	31,760,487.0	31,760,487.0	0.0
Febrero	33,705,006.0	33,705,006.0	0.0
Marzo	33,606,165.0	33,606,165.0	0.0
Abril	33,939,459.0	33,939,459.0	0.0
Mayo	34,411,005.0	34,411,005.0	0.0
Junio	34,644,395.0	34,644,395.0	0.0
Julio	32,889,335.0	37,108,690.0	-4,219,355.0
Agosto	38,826,543.0	39,529,770.0	-703,227.0
Septiembre	33,329,999.0	34,033,226.0	-703,227.0
Octubre	32,779,784.0	33,505,411.0	-725,627.0
Noviembre	40,992,729.0	42,326,189.0	-1,333,460.0
Diciembre	38,707,538.0	39,476,113.0	-768,575.0
Total	419,592,445.0	428,045,916.0	-8,453,471.0

- ❖ En cuanto al sistema programático, presupuestal y contable, el INAOE opera el Sistema Integral Administrativo (SIA), que incluye niveles de presupuesto y reportes de manera automatizada, para determinar el avance del ejercicio presupuestal por unidad responsable, proyecto, capítulo, concepto y partida del gasto a nivel de comprometido, devengado, ejercido y pagado; cabe señalar que los recursos obtenidos de proyectos especiales y Fondos en administración, se encuentran clasificados por fuentes de financiamiento.

➤ Estado Analítico de Ingresos Presupuestal

- ❖ El presupuesto autorizado fue comunicado a la entidad oficialmente el día 08 de enero de 2024, por parte de la Coordinadora de Sector el CONAHCYT a través de la Unidad de Articulación, Sectorial, mediante Oficio No. G0000/24/032.
- ❖ El monto original aprobado de \$419,592,445 pesos de Recursos Fiscales, y 37,312,834 pesos de Recursos Propios, al cierre del ejercicio 2024, se modificó a 417,395,254 pesos en lo que a Recursos Fiscales se refiere, el presupuesto de Recursos Propios no tuvo modificación.

➤ Sistema Integral de Información

- ❖ Las políticas de registro y el control presupuestal, con que cuenta el INAOE permiten generar y enviar información en forma mensual a través del Sistema Integral de Información (SII), en una diversidad de formatos.

A continuación, se relacionan los correspondientes al área presupuestal:

No. Formato	Descripción
111	Flujo de efectivo original.
112	Flujo de efectivo.
114	Flujo de efectivo de ejercicios anteriores

No. Formato	Descripción
115	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra programa original.
116	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra programa modificado.
117	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra el año anterior.
118	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra programa original.
119	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra programa modificado.
161	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Original.
162	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Recaudado.
163	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Modificado.
164	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Devengado.
165	Detalle de los Ingresos del SPNF recaudado de ejercicios anteriores
316	Análisis programático funcional. Pagado.
318	Gasto comprometido del sector paraestatal no financiero.
319	Gasto devengado del sector paraestatal no financiero.
1110	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra año anterior.
1111	Flujo de efectivo modificado.
1112	Flujo de efectivo devengado.
3110	Gasto Comprometido del Sector Paraestatal No Financiero, Inicial.
3111	Análisis programático funcional del gasto del SPNF, pagado de ejercicios anteriores

- ❖ De acuerdo a las disposiciones establecidas en el Art. 108 de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y los Arts. 298 y 299 de su Reglamento, que se refieren al Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto público, el Instituto cumplió en tiempo con los plazos de entrega de los formatos relativos al programa y ejercicio presupuestal, que tiene como obligación de enviar al Comité Técnico de Información.
- ❖ Los envíos de formatos que corresponden al área presupuestal son veintiuno; sin embargo, en general, su número es mayor considerando el área Financiera y de Recursos Humanos.
- ❖ Estos formatos están diseñados de tal forma que permitan visualizar el funcionamiento integral de las Entidades, es decir, sus ingresos propios, recursos fiscales, disponibilidades, operaciones ajenas, etc., por lo que las políticas de registro y control presupuestal del INAOE garantizan el poder efectuar un llenado con oportunidad y veracidad de datos, ya que dichas dependencias fiscalizadoras realizan revisiones minuciosas comparándolas contra sus propios registros presupuestales.
- ❖ Se destaca que la política de registro y control presupuestal una vez revisada y aprobada por las instancias fiscalizadoras, también permite atender solicitudes de información y presentar análisis para la toma de decisiones tanto de la Dirección General del Instituto como de su Honorable Junta de Gobierno.

C) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

CUENTA PÚBLICA 2024

➤ Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

❖ Contables:

- Demandas Laborales \$32,909,838.
- Demandas Mercantiles \$7,760,059.

❖ Presupuestarias:

- ❖ El importe de 425,021,462.0 pesos, se integra de la facturación devengada de Recursos Propios por \$7,626,208.0, y de Recursos Fiscales los Subsidios ministrados en 2024 por 417,395,254.0.

Concepto	2024
Ley de Ingresos Estimada	456,905,279
Ley de Ingresos por Ejecutar	454,708,088
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	-2,197,191
Ley de Ingresos Devengada	425,021,462
Ley de Ingresos Recaudada	424,455,162

- ❖ El 1.8% corresponde a la captación de recursos por concepto de Ingresos Propios y Otros Ingresos recibidos, recibidos por concepto de cuotas por congresos organizados por el Instituto, servicios de aplicación de pruebas y calibración de equipos, recubrimientos de espejos con protección, pulido de cristales, medición de índices en colorimetría y de magnitudes eléctricas, así como cobro de cuotas de bungalows, reposición de credenciales. Y en otros ingresos se recibieron recursos de la aseguradora por indemnización del siniestro con folio 0723100263 originado por daños a transformador y por traspasos de los saldos de proyectos concluidos; el 98.2% corresponde a ministraciones por Subsidio de Recursos Fiscales (Ramo 38). Al cierre del ejercicio y en cumplimiento al oficio No. 411/UPC/2024/0007 de fecha 04 de octubre de 2024 "Complemento a las Disposiciones específicas para el cierre del Ejercicio Presupuestario 2024" se realizó el reintegro de recursos por un importe de \$10,650,662.4. La variación corresponde a la baja captación de Ingresos propios.
- ❖ Del Presupuesto Autorizado Modificado al cierre del ejercicio 2024 por \$454,708,088.0 pesos, el presupuesto de egresos devengado fue por \$406,206,798.0 pesos que representa a un 89.3% del presupuesto programado, la distribución por capítulo de gasto es la siguiente, se incluye el valor neto en operaciones ajenas:

Concepto	2024
Servicios Personales	287,980,009
Materiales y Suministros	16,876,812
Servicios Generales	87,285,973

CUENTA PÚBLICA 2024

Concepto	2024
Valor neto en operaciones ajenas (partida 39908)	2,567,089
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	14,064,004
Inversión Física	0
Presupuesto Pagado	408,773,887

❖ Del Presupuesto devengado un 71% corresponde a Servicios Personales, básicamente para cubrir, sueldos, estímulos, remuneraciones, prestaciones y aportaciones institucionales derivadas de la relación laboral, ley y/o contrato colectivo de Trabajo; el 26% para Materiales y Suministros y Servicios Generales, los recursos erogados se destinaron para la adquisición de materiales y útiles de oficina, para procesamiento de bienes informáticos, para limpieza, productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, productos y materiales para reparación y adecuación de inmuebles y muebles, material eléctrico y electrónico, materiales y suministros de laboratorio, combustibles y lubricantes, vestuarios y prendas de protección, refacciones y accesorios para maquinaria y equipos de transporte, computo, de laboratorio, servicios básicos, gastos de traslado viáticos y pasajes, impuestos de importación, otros impuestos y derechos, impuesto sobre nómina, Laudo laboral, capacitación para servidores públicos, servicios bancarios, y para la contratación de servicios tales como honorarios profesionales, arrendamiento de bienes informáticos, vehículos terrestres, maquinaria y equipo, seguro de bienes patrimoniales, patentes, regalías y otros, fletes y maniobras, vigilancia, limpieza, jardinería, fumigación, mantenimiento a inmuebles, mobiliario, bienes informáticos, vehículos terrestres, maquinaria y equipo, realizar eventos por congresos y convenciones, publicación de artículos científicos entre otros; el restante 3% se eroga en el rubro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, primordialmente para cubrir becas y apoyos de gastos de traslado, alimentación, hospedaje e inscripción entre otros derivados de la participación de los estudiantes en los diversos eventos científicos y de investigación nacionales e internacionales, así como alimentación y traslado de personal externo que participan en los diferentes eventos organizados por el INAOE y de la comisión dictaminadora de evaluación; y la Aportación al Convenio UNAM-INAOE-GTC, por el tiempo de observación que ocupa el INAOE, en el Gran Telescopio de Canarias, España.

RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Bajo Protesta de decir Verdad Declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son Razonablemente Correctos y son Responsabilidad del Emisor.

Autorizó: DR. JULIAN DAVID SÁNCHEZ DE LA LLAVE
Cargo: DIRECTOR GENERAL INTERINO

Elaboró: MTRA. PETRA MARES MARTÍNEZ
Cargo: DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS